ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA Nº 1

Contratación Directa N°10/2016

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MENSURA PARA UNIFICACION DE FINCAS PARA LAS TERMINALES PORTUARIAS DE CIUDAD DEL ESTE, VILLETA Y JOSE FALCON"
ID: 311.699

Asunción, 14 de abril de 2016.-

Señores

Invitados e interesados

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en el citado proceso licitatorio, a los efectos de comunicarle las siguientes modificaciones en la Carta de Invitación y Anexos, de la Contratación Directa N° 10/2016 " Contratación de Servicios de Mensura para Unificación de fincas para las Terminales Portuarias de Ciudad del Este, Villeta y José A. Falcón" ID: 311.699

1.) En el Anexo B- DATOS DE LA CONTRATACION,
numeral 20 –Criterios de Evaluación inc. d) Experiencia – segundo punto.
Y en el Anexo E- V-Otros documentos, tercer punto.
Queda redactado de la siguiente manera.

➢ Contar con experiencia mínima con al menos 10 (diez) años en trabajos relacionados a servicios de Mensura debidamente comprobada y que hayan contado con desempeño satisfactorio, presentando constancias.

2.) En el Anexo D- Formulario N° 3
Queda redactado de la siguiente manera.

Formulario N° 3 – NO APLICA

……..
Econ. María de los Ángeles Ortiz Ayala
Unidad Operativa de Contrataciones
Administración Nacional de Navegación y Puertos